

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 349

CARRERA DE INGENIERÍA EN SONIDO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP

SEDE PÉREZ ROSALES (SANTIAGO)

SEPTIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 349

Carrera de Ingeniería en Sonido

Universidad Tecnológica de Chile INACAP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 15 de Septiembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería en Sonido de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Ingeniería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Sonido de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, presentado con fecha 11 de Junio de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 02 y 03 de Julio de 2015.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 26 de Agosto de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera de Ingeniería en Sonido se creó el 2003, a partir de la Carrera de Ingeniería en Ejecución en Sonido. Desde entonces ha experimentando una serie de transformaciones. Entre éstas se destaca la adopción, el 2012, del modelo pedagógico de competencias, en el contexto de la actualización y renovación curricular de INACAP, y una renovación del Perfil de Egreso, vigente a partir de la cohorte 2014. La Carrera tiene actualmente una duración de diez semestres.
- El Perfil de Egreso vigente es claro y pertinente a los objetivos de la Carrera y la demanda del medio profesional.
- El plan de estudios está organizado de manera adecuada para el logro del Perfil de Egreso declarado por la Unidad. Existe información clara y accesible a todos los actores institucionales. Los contenidos están claramente definidos en los programas de asignatura. Existe una descripción clara de conocimientos, actitudes y habilidades que se espera desarrollar en los estudiantes. Es valorado por éstos y por los egresados.
- Algunos empleadores acusan debilidades formativas en los egresados, entre las cuales se incluye el inglés conversacional. Se tiene presente que esta situación habría sido considerada en el nuevo plan curricular al

modificar las clases de idioma inglés dándoles un mayor enfoque conversacional.

- Se valora la articulación, desde el primer año de estudios, que contempla la Carrera con la de Tecnología en Sonido de la misma institución.
- La Unidad cuenta con instrumentos de evaluación claros y pertinentes al plan de la Carrera. También cuenta con una organización adecuada para la producción de instrumentos de evaluación de los contenidos de cada asignatura. Posee, además, un sistema de información que permite alertar en casos de estudiantes en riesgo académico.
- Las evaluaciones están orientadas a medir conocimientos y habilidades específicas de la asignatura. No se detectó evidencia que permita afirmar que en la malla curricular se mida la progresión en cada alumno de las habilidades o competencias referidas en el Perfil de Egreso. Tampoco se detectó evidencia suficiente que permita afirmar que todos los docentes de especialidad tengan suficiente formación respecto de la formulación de evaluaciones por competencias. El Plan de Mejora no menciona actividades específicas a este respecto, aunque sí declara la intención de ofrecer más alternativas de perfeccionamiento docente.
- La Institución mantiene sistemas adecuados de información académica que permiten el seguimiento oportuno de los estudiantes. El sistema SIGA entrega información relativa a la situación académica de cada estudiante: tasas de aprobación de asignaturas, tiempos de egreso y titulación, tasas de retención por cohorte y estado de riesgo por estudiante.
- La admisión es abierta, sin más requisito que ser egresado de

Enseñanza Media y poseer cédula de identidad vigente. Atendiendo a la diversidad de alumnado que esta forma de admisión produce, la Unidad aplica una prueba de diagnóstico a los estudiantes, en las áreas de comunicación efectiva, matemática, auto-gestión y tecnologías de la información. Provee a quienes lo necesiten de apoyos en ciencias básicas y asignaturas de especialidad a través de tutorías y ayudantías.

- La tasa de retención luego del primer año ha mejorado en el último registro, con un cambio de 41,4% el 2013, a 71,4% para la cohorte 2014. Preocupa sin embargo la baja tasa promedio de titulación, cuyos índices promedio son de apenas 2,9% al año 7 y 13,3% al año 8, sin titulaciones el año 6 (Guía C, página 15 Tabla 24). Se espera una mejora significativa en estos índices para las nuevas cohortes.
- No se detectó evidencia que permita afirmar que la Unidad dispone de un mecanismo sistemático de contacto o relación con sus egresados o con empleadores.
- La Unidad asegura el contacto de sus docentes con el medio profesional al exigir que éstos sean profesionales que se desempeñan en el medio laboral de la especialidad. Mantiene convenios de cooperación con empresas proveedoras de equipos y entidades relevantes a la disciplina.

b) Condiciones de Operación

- La Universidad Tecnológica de Chile INACAP, institución albergante de la Carrera, cuenta con una estructura organizacional que le permite ejercer la administración y la docencia en cada especialidad según los lineamientos estratégicos de la Unidad y las directrices organizacionales de toda la institución. Tal estructura es coherente con los objetivos

académicos, el Perfil de Egreso y los objetivos administrativos de la Carrera.

- El gobierno corporativo institucional aparece como un sistema armónico y con mecanismos de regulación claros. Existe una descripción de cargos clara y conocida por todos los directivos de la Unidad.
- Existen estatutos y normativas claras y de público conocimiento que permiten a la Unidad ejercer su misión e impartir la docencia de manera adecuada.
- La Unidad tiene una estructura que le permite ejercer oportunamente la toma de decisiones y asegurar el avance hacia el logro de objetivos. Permite, además, materializar actividades permanentes de mejoramiento continuo.
- La Institución cuenta con un estamento de alta dirección, idóneo para el desempeño eficaz de las funciones requeridas para el desarrollo y sustentación de la Carrera. Estas funciones están claramente definidas y son de pleno conocimiento de los directivos. Los procesos de control y revisión que se derivan del modelo de gestión presupuestaria de la Carrera son adecuados. Se valora el que la Unidad tenga instalada la práctica de la autoevaluación dentro de su cultura organizacional.
- La participación de los docentes de especialidad en la gestión de la Carrera es insuficiente, existiendo solo una reunión formal por semestre que los convoque. Cabe destacar que en el modelo INACAP los docentes son mayoritariamente externos.
- La institución mantiene un sistema centralizado y riguroso de formulación presupuestaria. Por su parte, la Unidad cuenta con mecanismos y procedimientos de gestión financiera que le aseguran la

disponibilidad oportuna de recursos, su adecuado uso y control de flujo. La disponibilidad y uso de la información para la gestión financiera de la Carrera está automatizada en sistemas informáticos competentes y seguros. Los recursos disponibles son apropiados para la operación de la Carrera.

- La planta docente es competente y suficiente en número para cumplir con las necesidades de docencia directa e indirecta propias del plan de estudios. Una mayoría se desempeña en el campo laboral de su especialidad. Su desempeño es evaluado regularmente a través de la encuesta docente (alumnos), evaluación que ejecuta la unidad y eventos de seguimiento en el aula. La Unidad adopta medidas oportunas en el caso de docentes que no cumplen satisfactoriamente sus obligaciones.
- Existen políticas y procedimientos claros de selección de recursos humanos.
- La dotación de biblioteca es adecuada a los propósitos de la Carrera.
- Teniendo presente la importancia de la física para la especialidad llama la atención el que la Unidad no cuente con salas exclusivas para realizar laboratorios de Física Básica. Las experiencias se realizan por medio de simuladores de software. La asignatura de Mecánica, séptimo semestre, no contempla laboratorio. A juicio de los alumnos, la disponibilidad de algunos equipos (electrónica) en buen estado para ejercer sus actividades prácticas es insuficiente.
- Existen procedimientos claros y establecidos para adquirir, mantener, revisar y actualizar las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza de la Carrera.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los objetivos educacionales de la Carrera se encuentran adecuadamente definidos. Los programas de asignaturas indican claramente los conocimientos y habilidades a desarrollar en los alumnos y son conocidos por los miembros de la Carrera. Los alumnos, sin embargo, no están familiarizados con su Perfil de Egreso.
- A través de los programas de asignatura, la Carrera declara objetivos verificables en cuanto a conocimientos y habilidades a formar en los alumnos.
- La Unidad conoce el medio profesional en el cual se desenvuelve y mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina. Ha establecido convenios con diferentes actores, tanto empresas como otras instituciones del sector.
- La Unidad aplica indicadores adecuados para medir el logro de sus propósitos y conoce el desempeño de tales indicadores. Sin embargo, no se conoce evidencia de que ella aplique estándares de referencia contra los cuales contrastar estas mediciones, como por ejemplo, tasas egreso y de titulación oportuna, o tasa de aprobación de asignaturas.
- Las decisiones que se adoptan son coherentes con los propósitos y objetivos de la Carrera. Se basan en información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla la Carrera.
- Existen procesos, plataformas tecnológicas y documentación impresa en que se consigna información clara y completa a los usuarios internos y externos acerca de la Unidad.
- Los derechos y deberes de los docentes y de los alumnos están debidamente reglamentados y han sido adecuadamente difundidos.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Ingeniería en Sonido de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, que conduce al título de Ingeniero en Sonido y al grado académico de Licenciado en Ingeniería en Sonido, impartida en la Sede Pérez Rosales (Santiago), en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **15 de Septiembre de 2019**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Sonido de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones descritas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**